



UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TRABAJO DE FIN DE GRADO/ TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

VANESSA RODRÍGUEZ CALVENTE

**IMPLICACIONES EDUCATIVAS DE LA LEY ORGÁNICA PARA
LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE) EN LA
ETAPA DE PRIMARIA. DESDE UN ENFOQUE DOCENTE.**

CURSO 2015/2016

RESUMEN

El continuo cambio de leyes en lo que se refiere al sistema educativo en España, es un tema muy debatido y que tiene una vital importancia según nuestro punto de vista, en el impacto que tienen esos continuos cambios. En el presente estamos viendo uno de esos cambios educativos, la implantación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Es el principal objetivo de este trabajo de investigación el análisis de algunos de los cambios que introduce la LOMCE en la etapa de educación primaria, según la visión del profesorado de un centro educativo situado en Granada.

La primera parte del trabajo desarrolla los contenidos teóricos, mediante un análisis de los continuos cambios que han ido integrando cada una de las leyes educativas implantadas en nuestro país. La segunda parte del trabajo, consta de una investigación, tratándose de una entrevista realizada a varios profesionales de la educación, para saber las diferentes opiniones que existen hoy día sobre los cambios de la LOMCE.

Por último el trabajo contiene un análisis a partir de la información recogida y de las entrevistas realizadas, dónde se desarrolla una síntesis de los principales resultados, así como una conclusión general de todo el proceso de esta investigación.

PALABRAS CLAVE: implicaciones educativas, Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), educación primaria, leyes educativas.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 1
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	Pág. 1
2.1 Evolución de las distintas leyes educativas en España.....	Pág. 3
2.1.1 Ley General de Educación (LGE).....	Pág. 3
2.1.2 Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE).....	Pág. 4
2.1.3 Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE).....	Pág. 5
2.1.4 Ley Orgánica de Calidad de Educación (LOCE).....	Pág. 6
2.1.5 Ley Orgánica de Educación (LOE).....	Pág. 6
2.2 Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).....	Pág. 7
2.3 Cambios de la LOMCE en la etapa de Educación Primaria.....	Pág. 9
2.4 Preguntas de la entrevista en relación con los cambios de la LOMCE.....	Pág. 12
3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN (MARCO EMPÍRICO)	Pág. 13
3.1 Justificación.....	Pág. 13
3.2 Problema de investigación.....	Pág. 13
3.3 Objetivos.....	Pág. 14
3.4 Metodología.....	Pág. 14
3.5 Instrumento.....	Pág. 15
3.6 Contextualización.....	Pág. 16
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	Pág. 17
5. CONCLUSIONES	Pág. 22
6. BIBLIOGRAFÍA	Pág. 24
7. ANEXOS	Pág. 26
7.1 Modelo de entrevista	Pág. 26
7.2 Transcripción de entrevistas.....	Pág. 27

1. INTRODUCCIÓN

El análisis de los cambios educativos con la reciente incorporación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en la etapa de Educación Primaria, a partir de la visión del profesorado, es el principal objetivo de este trabajo de investigación.

Esta nueva ley implantada en España parcialmente, en primer lugar en los cursos: primero, tercero y quinto de la etapa de educación primaria desde el curso escolar 2014-2015, y en segundo lugar en los cursos: segundo, cuarto y sexto de la misma etapa desde el curso escolar 2015-2016, incorpora una serie de cambios que han producido una gran polémica entre todos los sectores y ámbitos de la educación.

Como primera parte de este trabajo se realizará un análisis documental que sirva como fundamentación teórica de la investigación, haciendo una aproximación conceptual a las principales transformaciones y cambios que incorporan diferentes paradigmas y diversos referentes legales.

En segundo lugar se planteará el diseño de una investigación descriptiva y cualitativa, basada en conocer las percepciones del profesorado de un centro educativo de Granada, respecto a los cambios tanto a nivel organizativo, estructural como a nivel de contenidos didácticos que incorpora actualmente la LOMCE en la etapa educativa de primaria, buscando conocer y analizar los diferentes puntos de vista sobre la nueva ley para así poder extraer conclusiones.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Como nos dice el informe “El sistema educativo Español” (MECD/CIDE, 2004):

“La educación española se regula atendiendo a los principios básicos citados en la Constitución Española que data de 1978 y esta, se apoya en las leyes de educación orgánica y estas a su vez complementadas por pequeñas modificaciones realizadas a lo largo de la historia en educación.”

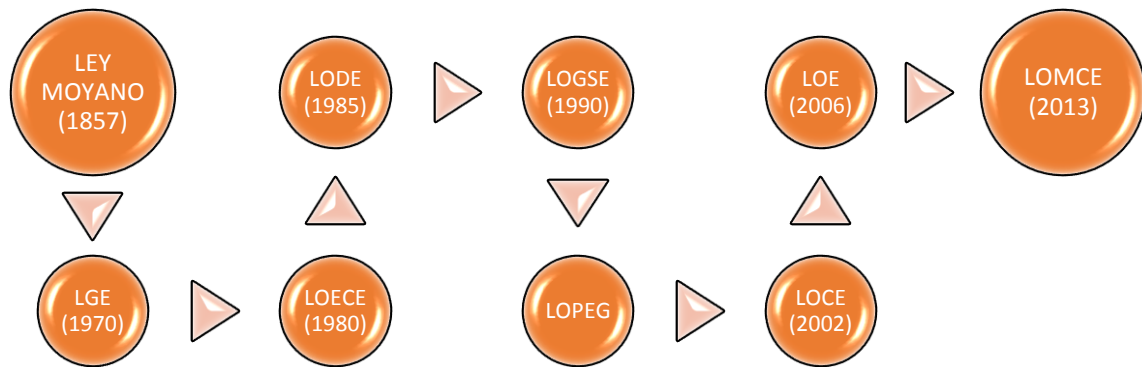


Figura 1. DIFERENTES LEYES EDUCATIVAS EN ESPAÑA. Elaboración propia.

Desde 1970 España ha sufrido muchos cambios en lo que se refiere a educación. Dan cuenta de ello las ocho leyes educativas que ha habido diferentes.

En palabras de De la Torre Gamboa (2008, octubre): “El tema del cambio educativo es crucial para quienes laboramos y estamos involucrados en el quehacer docente. Se trata de un concepto que implica dos elementos psicoafectivos inherentes al mismo: esperanza y frustración. Un cambio educativo va más allá del deseo o la voluntad, implica planeación, metodología, pero, a pesar de ello, sus posibilidades siempre son inciertas. No tenemos que ir muy lejos para constatar este grado de dificultad, simplemente con observar el escenario actual, nos percatamos de que gran parte del proceso educativo nacional se arroja con elegantes términos, pero abona a la ineficacia y simulación de los principales actores implicados.”

Ahora bien nos preguntamos ¿Cómo se incorporan estos cambios educativos? La respuesta a esta pregunta es que se incorporan a través de las leyes, de ahí los continuos cambios con respecto a la ley de educación en España.

En palabras de Aunion (2013, noviembre), “los continuos cambios en materia legislativa en educación son un cúmulo de despropósitos que están motivados por las variaciones en el mando político. Este autor pide un pacto de estado que permita una estabilidad y una ley educativa que pueda mantenerse durante un largo periodo de tiempo.”

Además como dice Romero Lacal (2011, mayo) “las continuas reformas legislativas creadas para mejorar el sistema educativo lo que han provocado es un desconcierto en los

colegios. Estos a su vez han provocado que el fracaso escolar crezca hasta el 30% el porcentaje más alto en la historia de nuestro país.”

2.1 Evolución de las distintas leyes educativas en España

Como se ha mencionado anteriormente, son varias las leyes de educación que han ido pasando por el sistema educativo español.

Basándonos en el artículo de Pablo Elorduy (2014 julio) “44 años de continuos cambios en el sistema educativo”, analizaremos el proceso de cambios legislativos y sociales relacionados con la educación en España.

Se analizarán los grandes cambios en educación que han ido introduciéndose con las distintas leyes educativas. Solamente nos vamos a centrar en las leyes que hayan aportado cambios más significativos como son la LGE, la LODE, la LOGSE, la LOCE y la LOE. A partir de aquí en el siguiente punto nos centraremos en la LOMCE y en sus cambios de una manera más específica.

2.1.1 Ley General de Educación (LGE) 1970

En los últimos años de la Dictadura Franquista y antes de la recuperación de la Democracia en nuestro país, el ministro de educación entonces, Villar Palasí, promulgó la Ley General de Educación en el año 1970.

Sin duda alguna la LGE supuso un importante hito en el sistema educativo ya que introdujo la obligatoriedad de la enseñanza hasta los catorce años por primera vez en España, además reconoce la educación como un servicio público siendo este responsable de su organización y su puesta en funcionamiento. Esta ley introdujo también una organización más coherente e integradora.

Esta ley estructuraba nuestro sistema educativo no universitario en tres bloques:

- Educación General Básica (EGB): La educación obligatoria comenzaba a los seis años de edad y continuaba de manera ininterrumpida hasta los catorce años. Esta etapa educativa se dividía en tres ciclos: primer ciclo: 1º y 2º, segundo ciclo: 3º, 4º y 5º, y tercer ciclo: 6º, 7º y 8º.

- Bachillerato Unificado Polivalente (BUP): este nivel constituía la continuación a la EGB y ya no era obligatorio. Estaba estructurado en tres cursos académicos, desde los catorce hasta los diecisiete años. Una vez finalizados dichos estudios, los alumnos obtenían el título de bachillerato que les permitía continuar estudios superiores en la universidad, sin embargo para tal fin los alumnos debían cursar lo que se denominaba curso de orientación universitaria.
- Formación Profesional (FP): la ley general de educación incorporó por primera vez la formación profesional en el sistema educativo.

A pesar de los importantes avances que introdujo esta ley, los resultados no fueron los deseados. El fracaso escolar en vez de disminuir se mantuvo igual en los años de la transición e incluso durante los años 80.

2.1.2 Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) 1985

Esta ley fue aprobada por el primer gobierno socialista en 1985. Introdujo nuevos cambios pero no varió la estructura del sistema educativo. Esta ley recogía, el derecho de todos los ciudadanos a la educación, según se establece en la constitución de 1978.

Una de sus novedades más importantes fue la introducción del consejo escolar en los centros educativos. Adicionalmente, la familia comienza a participar en los colegios, lo que producirá un antes y un después en la toma de decisiones; y ayudará a mejorar la calidad educativa, ya que los propios padres podrían transmitir tanto sus dudas como sus consejos y aportaciones directamente en consejo escolar. Además otro de los cambios significativos de esta ley es la declaración de la educación laica y aconfesional, es decir, que la religión va a pasar a un segundo plano en la escuela. En cuanto a la asignatura de Religión, se determina que todo lo confesional se desarrollará preferentemente fuera de las aulas, en centros de catequesis, iglesias, etc. También se establece una doble red de centros:

- Red pública, perteneciente al estado
- Red privada o concertada

2.1.3 Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) 1990

En 1990 entra en vigor la nueva ley de educación, la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, con una tendencia que se mantendrá prácticamente hasta nuestros días y con ella la educación obligatoria hasta los 16 años.

Esta ley supuso un cambio radical con respecto a leyes anteriores. Se introdujo la democratización de los centros educativos permitiendo que las comunidades autónomas se hicieran cargo de manera progresiva de la gestión de los centros docentes, de su autonomía e incluso de la elaboración de parte de su currículo.

Algunas de las novedades más importantes que introdujo la LOGSE, fueron entre otras:

- La introducción de la promoción autonómica.
- El papel determinante que se le concedió al consejo escolar en los centros, como máximo órgano de gestión y organización de los mismos.
- Establecimiento de la formación permanente del profesorado como modelo de calidad educativa.
- La regulación de la educación especial para los alumnos con necesidades educativas.
- Se redujo el ratio escolar a un máximo de 30 alumnos por aula.
- Se incorporaron programas de compensación educativa para evitar desigualdades.

La LOGSE organiza el sistema educativo en las siguientes grandes etapas:

- Educación Infantil: desde los cero hasta los seis años, dividiéndose en dos ciclos. Cabe destacar que no es de carácter obligatorio.
- Educación Primaria: comprende desde los seis hasta los doce años. Esta etapa educativa es obligatoria y se divide en tres ciclos.
- Educación Secundaria obligatoria (ESO): comprende desde los doce hasta los dieciséis años y tiene carácter obligatorio. A la terminación de estos estudios el alumnado obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria.
- Bachillerato: la gran novedad de la LOGSE en cuanto a esta etapa es que queda reducida a tan solo dos años. Al finalizar el bachillerato y obtener el título, los alumnos deberán aprobar la prueba de acceso a la universidad conocida como selectividad.

- Formación Profesional: la antigua FP se divide con la LOGSE en módulos o ciclos formativos de grado medio o grado superior.

Según Romero Lacal, si la LOGSE supuso un cambio importante en la estructuración y configuración de nuestro sistema educativo, también cometió algunos errores que a la larga han influido de manera directa en el fracaso escolar, además del bajo nivel que los alumnos adquieren al finalizar los estudios. De entre esos errores Lacal destaca los siguientes:

- Se rebajaron excesivamente los contenidos curriculares, empobreciendo la preparación de los alumnos.
- Se flexibilizó en demasía el paso de un curso a otro de los alumnos en educación primaria.
- Que el bachillerato quede reducido a tan solo dos años, puede provocar que los alumnos accedan a la universidad sin la preparación adecuada.
- Aunque se establece la atención educativa para alumnos con necesidades especiales, los profesores no están lo suficientemente cualificados, ni los centros lo suficientemente preparados para hacer frente a ese reto.

2.1.4 Ley Orgánica de Calidad en Educación (LOCE) 2002

En el año 2002 el gobierno del partido popular aprueba la LOCE, que tenía como principal objetivo la reducción del fracaso escolar y evaluar el nivel educativo de los alumnos españoles.

Sin embargo la LOCE es en realidad una ligera reforma de algunos aspectos educativos. Muchos de los aspectos y reformas que propuso la LOCE no se pudieron llevar a cabo ya que esta ley fue derogada unos años más tarde por el gobierno socialista.

2.1.5 Ley Orgánica de Educación (LOE) 2006

En el año 2006, con la llegada del nuevo partido socialista al poder, se aprueba la Ley Orgánica de Educación. Esta ley no estuvo exenta de polémica ya que fueron muchos los colectivos que se manifestaron por el mantenimiento de la anterior ley.

La estructura del sistema educativo no sufre cambios significativos de lo que se estableció en su día con la LOGSE. Los aspectos fundamentales que propone la LOE son:

- Proponer una educación de calidad en todos los niveles educativos.

- Considerar la calidad de nuestro sistema educativo como el principal objetivo que deben defender todos los miembros de la comunidad educativa.
- Defender los objetivos establecidos por la Unión Europea.

De entre las novedades más significativas que se pueden destacar de la LOE:

- El 55% o 65% dependiendo de si la comunidad autónoma tiene lengua propia o no, será dedicado a los contenidos mínimos de las asignaturas.
- Se incorporan, siguiendo las directrices de la Unión Europea, el concepto de competencias básicas, entendidas como aquellas destrezas que los alumnos habrán de adquirir a lo largo de todo el proceso educativo.
- Se crea la asignatura de educación para la ciudadanía que será obligatoria en los cursos que se establezcan.
- Se introducen de manera obligatoria las evaluaciones de diagnóstico en cuarto de primaria y en segundo de ESO.

A pesar de estas novedades la LOE recibió fuertes críticas. El motivo de las mayores protestas suscitó en torno a esta nueva reforma fue la no inclusión de la gratuidad en la escuela infantil (0-3 años), lo que provocó continuas protestas y manifestaciones en la calle, como había ocurrido con las anteriores leyes esta tampoco complacía a la población. Aparecen discrepancias en torno al papel de la religión y a la aparición de una nueva materia optativa en los colegios, Educación para la Ciudadanía.

2.2 Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) 2013

Llegando a la actualidad, hemos de destacar la durísima situación del país azotado por una crisis económica, y las continuas variaciones que se están ocasionando en educación con las que se producen continuas manifestaciones, las conocidas como Marchas Verdes por la Educación Pública.

El 10 de diciembre de 2013, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publica la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, la conocida como Ley Wert, en alusión al Ministro de Educación, que entra en vigor escalonadamente, a partir del curso 2014/2015.

La LOMCE, consta de un artículo único, que no deroga, sino modifica la anterior Ley Orgánica de Educación (LOE).

La fundamentación de la LOMCE está expuesta ampliamente en el Preámbulo de la misma: “Equidad y calidad son dos caras de una misma moneda... La técnica normativa elegida, de modificación limitada de la Ley Orgánica de Educación (LOE), responde a las recomendaciones de la OCDE basadas en las mejores prácticas de los países con sistemas educativos con mejores resultados, en los que las reformas se plantean de manera constante sobre un marco de estabilidad general según se van detectando insuficiencias o surgen nuevas necesidades. La propuesta de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) surge de la necesidad de dar respuesta a problemas concretos de nuestro sistema educativo que están suponiendo un lastre para la equidad social y la competitividad del país, primando la consecución de un marco de estabilidad y evitando situaciones extraordinarias como las vividas en nuestro sistema educativo en los últimos años... La reforma pretende hacer frente a los principales problemas detectados en el sistema educativo español sobre los fundamentos proporcionados por los resultados objetivos reflejados en las evaluaciones periódicas de los organismos europeos e internacionales...”

Los cambios más relevantes en el sistema educativo introducidos por la LOMCE según Marrodán Gironés (2014, Abril) son los siguientes:

- Nueva definición del “Sistema Educativo Español”.
- Modificación del concepto de curriculum y asignaturas en tres bloques en E. Primaria (EP), Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato: troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- Horario lectivo mínimo: cómputo global y referido a asignaturas troncales.
- Lenguas: plurilingüismo desde segundo ciclo de Educación Infantil.
- La Religión tiene plena validez académica, quienes no la elijan cursarán “Valores Sociales y Cívicos” en E. Primaria y “Valores Éticos” en la ESO.
- Cambios en la E. Primaria: fines, asignaturas, estructura por cursos y evaluaciones individualizadas en 3º y en 6º curso.
- Cambios en la ESO: dos ciclos (uno de 1º a 3º, el otro: 4º curso), organización diferente de las asignaturas, programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, opciones diferenciadas en 4º curso: académica (acceso a Bachillerato) y de iniciación a la Formación Profesional (acceso a Ciclos Formativos).
- Pruebas finales para obtener el título de Graduado en ESO y el de Bachiller.

- Supresión de la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Cambios en la Formación Profesional (FP): se crea la FP Básica (oferta obligada y gratuita, estructurada en ciclos, reemplaza a los PCPI) y la F.P dual. Se crea el Título de Profesional básico.
- Incremento de las competencias del director del centro (gestión de recursos humanos y económicos), a cambio disminuyen las suyas los consejos escolares de centros públicos y concertados.
- Selección de director: modificación de la composición de la comisión de selección de director, siendo mayoritario el sector designado por la Administración educativa; y será requisito superar un curso de formación.
- Aumento de la autonomía de los centros para aumentar su calidad, pudiendo especializarse, y obligación de rendir cuentas de sus resultados.
- En cuanto a los docentes se determina su consideración como autoridad pública y el reconocimiento de actividades de calidad educativa formará parte de la carrera profesional docente.
- Los criterios de evaluación de las evaluaciones individualizadas (EP, ESO y Bachillerato) serán comunes para todo el Estado.
- Establecimiento de estándares para la interoperabilidad de los sistemas de información de las diferentes Administraciones Educativas.

2.3 Cambios de la LOMCE en la Etapa de Educación Primaria

Centrándonos en los cambios que establece la LOMCE con respecto a la educación primaria, que es el centro de estudio de este trabajo de investigación, destacamos los siguientes cambios:

- Organización de la educación primaria: Se eliminan los ciclos. En cuanto a las asignaturas se separan en troncales y específicas, además de las asignaturas de libre configuración autonómica que quedaran a disposición de las diferentes Comunidades. En la siguiente tabla podemos ver estas asignaturas:

TRONCALES	ESPECÍFICAS	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA
Ciencias de la Naturaleza Ciencias Sociales Lengua Castellana y Literatura Matemáticas Primera Lengua Extranjera	Educación Física Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales del alumnado Educación Artística Segunda Lengua Extranjera	En quinto curso: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en sexto curso: Cultura y Práctica Digital.

Tabla 1. ASIGNATURAS TRONCALES, ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN. Elaboración a partir de la LOMCE.

- Tiempo escolar: reducción de la jornada a 45 minutos por clase.
- Evaluación: El alumno debe superar todos los objetivos de etapa, ya no es suficiente con las competencias. El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria y de final de Educación Primaria (LOE: Art 20.2,BOE,10/12/13, p.97872).

Se realizan evaluaciones en 3º curso y otra externa al centro en 6º curso, disposición que ha levantado gran polémica en diferentes sectores.

Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa (LOE: Art 21.1,BOE10/12/13, p.97872).

- Admisión de alumnos: Se da prioridad a la escolarización de los niños cuyas familias o tutores legales se trasladen de forma forzosa, así como los que por diferentes motivos precisen de la escolarización en un centro determinado.
- Las disposiciones: Los centros deberán rendir cuentas de todo lo que realicen a las administraciones públicas y los recursos serán otorgados por estas dependiendo de las necesidades de cada centro. Las normas de organización y funcionamiento de los centros son competencia de cada uno de ellos que deberá elaborar su Programación General Anual (PGA) de obligatorio cumplimiento por todos los miembros del mismo. Las administraciones facilitarán a los centros que realicen sus propias normas.

- Competencias del director: Las nuevas son: Aprobar los proyectos y normas así como la PGA del centro, decidir sobre la administración de los alumnos, aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con el artículo 122,3., fijar las directrices de colaboración con las administraciones.
 - Selección del director: Sera realizada por las administraciones públicas siguiendo los mismo criterios que en la LOE pero sin la participación de la comunidad educativa. La selección será realizada por una comisión constituida, por un lado, por representantes de las Administraciones educativas, y por otro, en una proporción mayor del treinta y menor del cincuenta por ciento, por representantes del centro correspondiente. De estos últimos, al menos el cincuenta por ciento lo serán del Claustro del profesorado de dicho centro. Las Administraciones educativas determinarán el número total de vocales de las comisiones y la proporción entre los representantes de la Administración y de los centros. En cualquier caso, deberán dar participación en las comisiones a los Consejos Escolares de los centros (LOE: Art 135.2,BOE,10/12/13 p.97906).
 - Requisitos para ser candidato a director: es necesario estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, impartido por el ministerio. Esta titulación tendrá validez en todo el territorio.
 - Procedimiento de selección: conforme al artículo 136 de la LOE, la selección se basara en los méritos académicos y profesionales acreditados por los aspirantes, la valoración del proyecto de dirección y la experiencia y valoración positiva del trabajo previo desarrollado como cargo directivo. La administración nombrará director por un periodo máximo de cuatro años, al aspirante seleccionado en el proceso de selección.
 - Evaluación general del sistema educativo: El instituto de evaluación pasa a llamarse instituto Nacional de Evaluación Educativa y será el encargado de fijar los estándares metodológicos y científicos que garanticen la calidad educativa
Evaluaciones individualizadas: las características de las evaluaciones serán comunes para todo el Estado. Las administraciones educativas podrán fijar otras evaluaciones con fines de diagnóstico.
- Como se ordena en el Capítulo II, artículo 20, las autoridades establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de evaluaciones se adapten a las necesidades de los alumnos.

- Religión: La determinación del currículo y de los estándares de aprendizaje evaluables que permitan la comprobación del logro de los objetivos y adquisición de las competencias referentes a la religión será competencia de las autoridades religiosas.

2.4 Preguntas de la entrevista en relación a los cambios de la LOMCE

Después de haber observado los cambios que introduce la LOMCE se va a proceder a realizar las preguntas de las que constará la entrevista que será realizada a varios profesionales de la educación, con el fin de obtener respuestas y opiniones para analizarlas.

La primera pregunta de la entrevista estará relacionada en general con los cambios legislativos en el sistema educativo en nuestro país. La pregunta será la siguiente: ¿Qué impacto cree que tienen los continuos cambios legislativos en el sistema educativo? Consideramos muy importante esta pregunta para poder introducir las demás preguntas de la entrevista.

La segunda pregunta ya si introduce el término de LOMCE, ya que queremos que toda la entrevista vaya enfocada a los cambios que ha introducido esta ley. La pregunta será:

¿Cuál crees que es el impacto de los cambios de la LOMCE a nivel de centro, clase, profesorado, alumnado y familias? ¿Cuál te preocupa o afecta más?, se hará de manera general para que el entrevistado pueda expresar su opinión en cuanto a todos los cambios que crea necesario y hemos de preguntar cual preocupa o afecta más para centrarnos en cuál es el cambio que más puede inquietar a nuestros entrevistados.

La tercera pregunta es más concreta, en la que preguntamos por un cambio que ha introducido la LOMCE, la pregunta es la siguiente ¿Qué opinas respecto al cambio de duración de las clases a 45 minutos con la entrada de la LOMCE?, con ella buscamos cual es el impacto de este cambio en el sistema educativo según opinen nuestros entrevistados.

La cuarta pregunta al igual que la tercera se basa en un cambio concreto de la LOMCE, la pregunta se formulará de la siguiente manera: ¿Qué opinas sobre la variación horaria que introduce la LOMCE, aumentando las horas en áreas troncales y disminuyendo

algunas áreas específicas? Un tema bastante importante que puede afectar a los especialistas de algunas materias.

La quinta pregunta será: ¿Qué opinas sobre la evaluación individualizada en tercer curso según dispongan las comunidades autónomas y de la evaluación final en sexto curso? Nos parece muy importante saber la opinión del profesorado en cuanto a este aspecto.

Por último la sexta pregunta que será: ¿Qué opinas sobre el nuevo modelo de elección del director del centro educativo? Una cambio que nos parece importante, por lo que es fundamental que haya una pregunta sobre este tema.

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN (MARCO EMPÍRICO)

3.1 Justificación

Con la llegada de la LOMCE, son ya ocho las leyes educativas que se han elaborado en España para regular el sistema educativo, desde la Ley General de Educación (LGE) en 1970.

Teniendo en cuenta la evolución de las diferentes leyes educativas que se han desarrollado en nuestro país, hemos considerado oportuno analizar los cambios educativos que incorpora la LOMCE, desde la visión del profesorado, queriéndonos centrar en la etapa de educación primaria.

Por este motivo se ha basado esta investigación en la recopilación de información a través de la entrevista a cerca de este tema. Para poder contrastar las diferencias entre las opiniones y experiencias de varios docentes.

Creemos que analizar los cambios que introduce esta nueva ley puede hacernos ver las implicaciones positivas y negativas que engloba esta reforma para así poder obtener nuestras propias conclusiones.

3.2 Problema de investigación

Como ya se ha adelantado anteriormente el principal objetivo de este trabajo de investigación es el análisis de los recientes cambios educativos de la LOMCE según las percepciones del profesorado de un centro educativo de Granada.

Plantear desde un principio el problema nos ayudara a conocer los aspectos más relevantes encontrados desde la praxis educativa de los docentes y las opciones metodológicas más importantes para llevar a cabo este trabajo.

3.3 Objetivos

El principal objetivo de este trabajo de investigación será analizar los cambios educativos que incorpora la LOMCE en la etapa de Educación Primaria, a partir de la visión del profesorado.

Más concretamente, los objetivos específicos serán los siguientes:

- Comparar la LOMCE respecto a leyes educativas anteriores en España.
- Conocer las valoraciones de algunos miembros de un centro educativo respecto al impacto de la LOMCE en su práctica docente.
- Describir la situación actual del periodo de adaptación de la LOMCE en un centro educativo.
- Reflexionar sobre las necesidades y posibles dificultades que presenta el profesorado ante la implantación de la LOMCE y proponer mejoras al respecto.

En la siguiente tabla relacionamos los cuatro objetivos específicos planteados en el trabajo con cada una de las preguntas de la entrevista.

PREGUNTAS						
Objetivos específicos	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.6
Obj.1	X					
Obj.2		X	X	X	X	X
Obj.3		X	X	X		
Obj.4		X				

Tabla 2. RELACIÓN OBJETIVOS-PREGUNTAS. Elaboración propia.

3.4 Metodología

Esta investigación estará apoyada en un análisis descriptivo y cualitativo. De tal modo, que a la hora de llevar a cabo las conclusiones nos serviremos de las entrevistas realizadas para conocer las percepciones del profesorado de un centro educativo y de su posterior transcripción y análisis. De dichas entrevistas se obtendrán una serie de resultados que

serán analizados para extraer las conclusiones sobre el tema tratado, en este caso, los cambios educativos que incorpora la LOMCE en la etapa de primaria.

La estructura de la investigación se describe con:

Delimitación espacial	Colegio Público
Delimitación temporal	Estudio transversal 2016

Tabla 3. ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN.

3.5 Instrumento

De entre todos los instrumentos que son posible utilizar dentro de un trabajo de investigación (la encuesta, el cuestionario, un sondeo de opinión, un diario, etc.) se ha decidido utilizar para este trabajo la entrevista, la cual tiene como objetivo recabar información. Se trata de una técnica inmejorable para conocer y valorar las opiniones de una o varias personas.

Se utilizará concretamente la entrevista semi-estructuradas, es decir, en ella se combinarán las preguntas diseñadas de acuerdo a los objetivos de la investigación con la improvisación.

Además estas entrevistas serán de manera individual a cada entrevistado, y serán de forma anónima, para que el entrevistado pueda expresar su opinión libremente. Solamente se aportaran algunos datos como la edad, el g, la profesión y los años de experiencia laboral, ya que estos factores pueden influir en el pensamiento subjetivo de los entrevistados y nos parecía importante señalarlos.

Las entrevistas serán realizadas a ocho docentes de un centro educativo de Granada y se tratara de entrevistas descriptivas y cualitativas, es decir, tenemos como objetivo comprender las perspectivas de las personas entrevistadas y poder realizar unas conclusiones sobre ellos.

Como hemos dicho en apartados anteriores la entrevista constará de un total de seis preguntas que empezarán preguntando sobre aspectos generales y después se irá concretando en los aspectos referidos a nuestro tema de investigación.

3.6 Contextualización

El centro educativo donde se ha llevado a cabo la investigación está situado en un pueblo de Granada. Se trata de un colegio público el cual cuenta con una plantilla de 22 docentes, y dos personas de personal de administración, además del conserje y personal complementario como como limpiadoras, etc.

El colegio está integrado por los niveles educativos de segundo ciclo de Educación Infantil, y Educación Primaria distribuidos en tres edificios diferentes.

Para esta entrevista se ha contado con la participación de ocho docentes, los cuales su edad oscila entre los 35 y los 50 años. El sexo predominante es el femenino.

Se ha seguido un “muestreo criterial” es decir de los 22 docentes se han seleccionado 8 de acuerdo con los siguientes criterios:

- Más accesibilidad
- Imparten clases en primaria
- Años de experiencia laboral

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

ENTREVISTADOS								
PREGUNTAS	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
P.1	“seguramente negativo”	“nefasto”	“impactos muy negativos”	“afectan negativamente”	“impacto muy negativo”	“la desorientación de todos”	“me parece mal”	“produce efectos negativos”
P.2	“es bastante negativo”	“el alumnado es quizá el que sufre más”	“realmente todavía no ha empezado a funcionar”	“en general no afecta tanto”	“a nivel de centro es un descontrol”	“La desorientación en la falta de información”	“tenemos todos un caos muy grande”	“la LOMCE implica cambios en la metodología”
P.3	“en 45 min. ... no te da tiempo a nada”	“no es conveniente”	“no significa un gran cambio”	“Me parece negativo”	“depende de las asignaturas”	“el nivel de ansiedad que nos provoca ese cambio”	“ese cambio si me ha gustado”	“estoy a favor de este cambio horario a 45 min.”
P.4	“le quita importancia a asignaturas que son asignaturas socializadoras”	“creo que tiene que estar compensado según las necesidades”	“eso está muy bien”	“me parece positivo, porque yo creo que hay que partir de una enseñanza de base”	“la historia no está en introducir más horas ni menos horas, si no en la calidad de esa materia”	“Le quitamos horas a materias que trabajan valores que no se trabajan en otras asignaturas”	“en realidad me parece bien”	“todas las áreas son igual de necesarias para el desarrollo global del alumno”
P.5	“las veo absurdas”	“sinceramente dudo que realmente sirva para algo”	“es absurdo hacer estas dos evaluaciones”	“eso no tiene una validez importante”	“pienso que es una tontería”	“depende de la orientación que le quieran dar”	“nos ponen a examen a nosotros, más que a los niños”	“es una pérdida de tiempo”
P.6	“puede ser positivo y negativo”	“todo el mundo deberíamos estar formados para tener o abarcar ese puesto”	“realmente si el director no tiene el apoyo del claustro es absurdo que lo elijan”	“es positivo el que se elija una persona que ha sido consensuado antes con la administración”	“una administración que es externa al centro no sabe...”	“que tanto el claustro, como la administración tuvieran voz y voto en esa elección”	“que tengamos un poco de voto nosotros que en definitiva somos los estamos aquí”	“Depende del director, si es competente genial... si no... un desastre”

Tabla 4. CUADRO ESQUEMATICO DE LAS RESPUESTAS APORTADAS POR LOS DOCENTES. Elaboración propia.

En este apartado se va a proceder a analizar las respuestas de los entrevistados. Se irá analizando cada pregunta de la entrevista, teniendo en cuenta las diferentes opiniones, observando las coincidencias y diferencias entre ellas. Para ello haremos uso de la anterior tabla de contrastación de datos, en la que se relacionan las preguntas con palabras concisas de las respuestas de cada uno de los entrevistados, que nos ayudará a ver de una forma más clara las diferentes opiniones.

La transcripción completa de las entrevistas las podremos encontrar en el apartado de *anexos*, para consultar cualquiera de las respuestas. Estas se han analizado a través de un proceso de categorización manual, según los objetivos fijados, sin necesidad de utilizar ningún paquete estadístico o programa al contar con un número pequeño de participantes.

Con respecto a la primera pregunta de nuestra entrevista ***¿Qué impacto cree que tienen los continuos cambios legislativos en el sistema educativo?:***

Podemos ver que los ocho entrevistados coinciden pensando que los continuos cambios legislativos en el sistema educativo afectan de un modo negativo, y hace que haya una “desorientación de todos los elementos activos del proceso educativo, ya sea el profesorado, los alumnos, las familias...” (E.6). Además al “no haber un sistema educativo permanente, crea inestabilidad, falta de continuidad en la metodología, contenidos, objetivos, etc.” (E.8) y hace que los docentes no tengan claro cómo tienen trabajar.

Podemos observar también, como algunos de los entrevistados piensan que estos cambios en el sistema educativo tienen que ver con política, “realmente no se paran a mirar si es verdad que los cambios que están haciendo van a mejorar o van a empeorar el sistema educativo, simplemente es política” (E.1), “muchas veces las medidas que se toman son un poco espontaneas o no se han razonado bien” (E.4), nos dicen por ejemplo dos de los entrevistados.

En relación a la segunda pregunta de nuestra entrevista, ***¿Cuál crees que es el impacto de los cambios de la LOMCE a nivel de centro, clase, profesorado, alumnado y familias? ¿Cuál te preocupa o afecta más?:***

Como respuesta a esta pregunta la mayoría de los docentes piensan que hay un impacto negativo con los cambios que introduce la LOMCE, sobre todo a nivel de organización del centro. Podemos comprobarlo en algunas de sus intervenciones: “Se nota a nivel de centro

muchísimo” (E.1), “afecta a nivel de organización de los centros sobre todo a nivel de planificación” (E.4), “a nivel de centro un descontrol a la hora de organizar las clases, las sesiones, el profesorado” (E.5), “en general es la desorientación a la hora de introducir la reforma” (E.6). Por lo que podemos concluir que el cambio que más preocupa o afecta es el que conlleva a nivel de planificación de centro.

En cambio E.3 piensa lo siguiente “Y es que prácticamente la LOMCE se supone que estamos, que la llevamos a cabo, pero realmente empezar a funcionar todavía no ha empezado a funcionar. En algunos aspectos si y en otros aspectos no” (E.3)

Con respecto al impacto de la LOMCE a nivel de aula, algunos de los entrevistados coinciden en que no se nota demasiado el cambio en este aspecto. Por ejemplo, algunas de las respuestas: “yo al ser de educación especial, a lo mejor dentro de mi clase y dentro de la organización de mi aula tampoco se nota excesivamente” (E.1), “a la hora de realizar el trabajo en clase tampoco está afectando tanto” (E.4). Sin embargo, encontramos distintas opiniones, como por ejemplo la de E.2 que si nota algunos cambios: “En las clases, yo creo que se bajan también muchos contenidos y no se da lo que se debería de dar” (E.2)

En cuanto al impacto que tiene la LOMCE con respecto al alumnado tenemos diversidad de respuestas, como la de E.2 y E.5, que piensan que estos cambios afectan al alumnado y hace que se encuentre perdido: “el alumnado es quizá el que sufre más, porque se crean muchísimas lagunas a la hora de cambiar de un sitio a otro” (E.2) “El alumnado, se encuentra perdido cuando unas veces se valoran unos aspectos más que otros y ahora después llegas diciéndoles que no que ahora vas a valorar más otro tipo de aspectos” (E.5). Sin embargo otros de nuestros entrevistados opinan que el alumnado no nota el impacto de los cambios de la LOMCE en esta etapa de Educación Primaria añadiendo comentarios como: “En cuanto a alumnado y familias yo creo que ellos no lo notan. Ellos si adaptan a los cambios impuestos” (E.4).

Si nos centramos en el impacto de la LOMCE en las familias, si coinciden en que las familias están desinformadas con respecto a los cambios que introduce la LOMCE. “las familias, ellos tienen un desconocimiento completo de lo que realmente se tiene que hacer en clase y como hay que hacerlo” (E.2), “las familias no tienen ni idea y opinan sobre lo que han escuchado en las noticias y entonces vienen exigiendo cosas que no saben” (E.5).

En nuestra pregunta número tres de la entrevista realizada, *¿Qué opinas respecto al cambio de duración de las clases a 45 minutos con la entrada de la LOMCE?:*

En esta pregunta nos encontramos con diversas opiniones, por un lado están los docentes que opinan que es un cambio bastante negativo, ya que en 45 minutos, nos dicen, no da tiempo a trabajar los contenidos de manera pausada. “Se reduce muchísimo el tiempo y el trabajo que realmente tienes que hacer con los niños” (E.2), “hay clases que se pasan sin que te des cuenta” (E.4), “el nivel de ansiedad que nos provoca ese cambio, porque vamos continuamente corriendo de un sitio a otro” (E.6), son opiniones de algunos de los entrevistados.

Por otro lado hay docentes que sí que están de acuerdo con este cambio en la duración de las clases a 45 min: “se trabaja más rápido y se ven más asignaturas” (E.3), “favorece ese horario de 45 minutos especialmente con aquellos alumnos que les cuesta fijar la atención y necesitan un cambio de actividad continuo para que no se desmotiven y aburran” (E.8).

En cuanto a la pregunta número cuatro, *¿Qué opinas sobre la variación horaria que introduce la LOMCE, aumentando las horas en áreas troncales y disminuyéndolas en otras áreas?:*

Con respecto a esta pregunta son varias las opiniones que podemos encontrar. Podríamos decir que por un lado están los docentes que están a favor de este cambio, como por ejemplo los entrevistados E.3 y E.4 que opinan lo siguiente: “Eso está muy bien. Porque realmente el fallo que tenemos en el sistema educativo es el problema de no saber leer, las matemáticas, sobre todo a las troncales, darles más importancia sobre todo a las materias que tienen que tenerla” (E.3) “A mí en particular me parece positivo porque yo creo que hay que partir de una enseñanza de base y esa base debe estar centrada en las instrumentales” (E.4)

Por otro lado tenemos opiniones que como la de E.1 que piensa que esto es un fallo, ya que se están quitando horas a áreas que son muy socializadoras, que pueden transmitir muchos tipos de valores y principios a los alumnos, y que como textualmente dice, “... los estamos haciendo incultos en otras áreas... que son fundamentales” (E.1). También hay que tener en cuenta que como considera E.8 que “todas las áreas son igual de necesarias para el desarrollo completo del alumno”.

Con respecto a la pregunta número cinco de la entrevista, *¿Qué opinas sobre la evaluación individualizada en tercer curso según dispongan las comunidades autónomas y la evaluación final externa en sexto curso, según disponga el MECD?:*

Destacar que en este aspecto la mayoría de los entrevistados coinciden en que les parece una pérdida de tiempo. Piensan que no se puede evaluar a los alumnos un día determinado. Nos dicen por ejemplo: “este tipo de evaluaciones externas, las veo absurdas ¿Por qué?, porque tú no puedes evaluar en un momento determinado y en un día, el nivel de un niño, porque por algo tenemos una evaluación continua” (E.1), “dudo que realmente sirva para algo” (E.2), “creo que eso no tiene una validez importante” (E.4), “considero que es una pérdida de tiempo” (E.8).

Por otra parte tenemos la opinión de E.6 “depende de la orientación que le quieran dar a esa evaluación externa, ¿Por qué no? No me parece mal, ahora si lo vamos a tomar como algo diferenciador o seleccionador de los alumnos no puedes seleccionar a personas en tercero de primaria o en sexto de primaria, me parece que no son personas lo suficientemente maduras como para poder seleccionarlas tan pronto”.

En último lugar la pregunta con la que cerramos nuestra entrevista, *¿Qué opinas sobre el nuevo modelo de elección del director?:*

Respecto a esta pregunta y en cuanto a lo que tiene que ver que cada vez la administración está más presente en el proceso de elección del director contamos con entrevistados que piensan que la opinión del claustro es más importante y debería tener más peso, por ejemplo: “realmente si el director no tiene el apoyo del claustro es absurdo que lo elijan” (E.3). Pero además contamos con opiniones como la de E.4 “considero que es positivo el que se elija una persona que ha sido consensuado antes con la administración educativa” (E.4), que apoya esta medida.

En lo referente a que el director necesite más formación para poder llegar a ese cargo, todos los entrevistados están de acuerdo, ya que es un puesto con bastante responsabilidad y se necesitan unas capacidades determinadas para poder llevarlo a cabo. “Que le exijan más formación específica al director me parece perfecto es que el director necesita una formación específica y que tenga más competencias bueno es que es el director es el que tiene que tener ciertas competencias que tienen que desarrollarse, es que es el director ¿Por qué no?” (E.6).

5. CONCLUSIONES

Como conclusión de todo el trabajo de investigación hemos de resaltar la consecución de nuestro objetivo general; el análisis de los cambios educativos, que incorpora la LOMCE, en la etapa de Educación Primaria, a partir de la visión del profesorado. Para ello hemos ido teniendo en cuenta en todo momento los objetivos específicos planteados.

El primer objetivo específico; comparar la LOMCE, respecto a leyes educativas anteriores en España, lo hemos desarrollado en el apartado de fundamentación teórica, destacando los cambios más significativos que han ido introduciendo las distintas leyes educativas implantadas.

Con respecto al segundo y tercer objetivo; conocer las valoraciones de algunos miembros de un centro educativo respecto al impacto de la LOMCE en su práctica docente y describir la situación actual del periodo de adaptación de la LOMCE en un centro educativo, decir que se han llevado a cabo gracias a las diferentes entrevistas realizadas a varios docentes, que nos han permitido, conocer las opiniones y poder analizarlas y compararlas para nuestro estudio.

Todo esto nos ha permitido llegar al cuarto objetivo específico planteado; reflexionar sobre las necesidades y posibles dificultades que presenta el profesorado ante la implantación de la LOMCE y proponer mejoras al respecto. Una vez han sido analizadas las diferentes respuestas de los entrevistados nos ha permitido reflexionar sobre este tema.

En general, decir que después de las entrevistas realizadas a varios profesionales de la educación, nuestra sensación es que hay una gran falta de información en cuanto a los cambios que deben realizarse con la entrada de la nueva Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Quizá sea por el presente que estamos viviendo y porque no está muy claro si esta ley seguirá adelante o será derogada como hemos visto que ha pasado a lo largo de la historia en nuestro país con otras leyes educativas. Por ello pensamos que los docentes están en expectativa de que va a pasar de ahora en adelante.

Con respecto a las preguntas que hemos realizado en la entrevista, hemos de decir que hemos querido centrarnos en los cambios que más pueden afectar de manera positiva o negativa en el sistema educativo, para conocer la opinión de los docentes, personas que están experimentando esos cambios en este momento.

Como posible propuesta de mejora aconsejaríamos que haya más información sobre los cambios a realizar, ya que encontramos que el profesorado se puede encontrar un poco

perdido en este aspecto. Además ya no solo el profesorado, sino también informar a alumnado y familias ya que en las respuestas obtenidas de los docentes entrevistados, nos dicen que su sensación es que están totalmente desinformados.

Por último decir que nos ha servido de gran ayuda realizar este trabajo de iniciación a la investigación en el que hemos aprendido las partes que conlleva este trabajo desde la documentación teórica, hasta el proceso de investigación, realizando las entrevistas y analizándolas.

Además gracias al tema elegido, que consideramos de una gran importancia hemos podido aprender los diferentes cambios que ha habido a lo largo de la historia de la educación y los que ha ido introduciendo cada ley en concreto. Así mismo, con las entrevistas hemos podido observar el punto en que nos encontramos ahora con respecto a los cambios educativos y así obtener datos para poder opinar de una forma o de otra.

6. BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Arnal, J. Del Rincón, D. Latorre, A. Sans, A. (1995). *Técnicas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Dykinson.
- Buendía, L. Colas, P. & Hernández, F. (1998). *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. Madrid: Mcgraw-hill.
- Calderero, J.F. Carrasco, J.B (2000) *Aprendo a investigar en Educación*. Madrid. Ediciones Rialp.
- De la Torre Gamboa, M. (ed) (2008). *Concepciones y representaciones del cambio educativo*, San Nicolás de los Garza: Facultad de Filosofía y Letras–Universidad Autónoma de Nuevo León, 433 pp.
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2004). *El Sistema Educativo español*. Madrid: MECD/CIDE.
- Ley General de Educación 08/1970 (LGE). BOE N° 187. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ley Orgánica de Calidad de Educación 12/2002 (LOCE). BOE N° 307. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ley Orgánica de Educación 05/2006 (LOE). BOE N° 106. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ley Orgánica del Derecho a la Educación 07/1985 (LODE). BOE N° 159. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ley Orgánica General del Sistema Educativo 10/1990 (LOGSE). BOE N° 238. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 12/2013 (LOMCE). BOE N° 225. Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

WEBGRAFÍA

- Aunión, J.A. (2013). 35 años y siete leyes escolares. El país. Recuperado en abril de 2016, desde:
http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/11/26/actualidad/1385489735_160991.html

- Berjano R. (2014). *La LOMCE que viene. Diario digital canarias Ahora*. Recuperado en abril de 2016 desde: [//www.eldiario.es/canariasahora/premium_en_abierto/LOMCE-viene_0_287671430.html](http://www.eldiario.es/canariasahora/premium_en_abierto/LOMCE-viene_0_287671430.html)
- Elorduy, P. (2014). *Diagonal Panorama, 1970-2014: 44 años de cambios en el sistema educativo*, recuperado en abril de 2016 desde: <https://www.diagonalperiodico.net/panorama/23566-1970-2014-44-anos-educacion-obligatoria.html>
- Marrodán, J. (2014). *La LOMCE, reforma educativa o anécdota normativa. Supervisión 21*. Recuperado en abril de 2016, desde: http://www.usie.es/SUPERVISION21/2014_32/SP21%2032%20ARTICULO%20LOMCE,%20REFORMA%20O%20ANECDOTA.pdf
- Romero Lacal, J. L. (2011). *La Educación en España: análisis, evaluación y propuestas de mejora*. Recuperado en abril de 2016, desde, http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_42/JOSE%20LUIS%20ROMERO%20LACAL_1.pdf

7. ANEXOS

7.1 Modelo de entrevista

ENTREVISTADO 1	
EDAD:	GÉNERO:
PROFESIÓN:	AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL:

- 1. ¿Qué impacto cree que tienen los continuos cambios legislativos en el sistema educativo?**
- 2. ¿Cuál crees que es el impacto de los cambios de la LOMCE a nivel de centro, clase, profesorado, alumnado y familias? ¿Cuál te preocupa o afecta más?**
- 3. ¿Qué opinas respecto al cambio de duración de las clases a 45 minutos con la entrada de la LOMCE?**
- 4. ¿Qué opinas sobre la variación horaria que introduce la LOMCE, aumentando las horas en áreas troncales y disminuyendo algunas áreas específicas?**
- 5. ¿Qué opinas sobre la evaluación individualizada en tercer curso según dispongan las comunidades autónomas y de la evaluación final en sexto curso?**
- 6. ¿Qué opinas sobre el nuevo modelo de elección del director del centro educativo?**

7.2 Transcripción de entrevistas

ENTREVISTADO 1

EDAD: 37 años

GÉNERO: Femenino

PROFESIÓN: Maestra (educación especial)

AÑOS DE EXPERIENCIA

LABORAL: 11 años

1. **¿Qué impacto cree que tienen los continuos cambios legislativos en el sistema educativo?**

Seguramente negativo, principalmente por lo que supone esos cambios, o sea que no supone mirar por la educación, mirar por la mejora del sistema educativo, sino es cambios políticos, intereses políticos, la ley automáticamente si es de otro partido la que había anteriormente ya no sirve. Entonces realmente no se paran a mirar si es verdad que los cambios que están haciendo van a mejorar o van a empeorar luego el sistema educativo simplemente es política, entonces pues nefasto.

2. **¿Cuál crees que es el impacto de los cambios de la LOMCE a nivel de centro, clase, profesorado, alumnado y familias? ¿Cuál te preocupa o afecta más?**

A ver los cambios que... o sea la LOMCE cuando se... aplica pues principalmente los cambios que va a hacer es reducción de profesorado, es decir, bueno sobretodo se está viendo un montón en secundaria y en primaria también, luego no se sustituyen las bajas, no se sustituyen las jubilaciones, o sea entonces claro, todo eso hace que afecte a nivel de todo, a nivel de clase, a nivel de centro, en la organización, en todo, y porque nosotros estamos en primaria, pero en secundaria se nota un montón y en la universidad más todavía, entonces claro ese cambio tan brutal y esas reducciones que se están haciendo pues tienen que afectar a todo el sistema educativo en general, entonces pues es bastante negativo. A mí que me afecta personalmente, hombre pues a mí me afecta todo eso, pero yo al ser de educación especial, a lo mejor dentro de mi clase y dentro de la organización de mi aula tampoco se nota excesivamente, pero si se nota a nivel de centro muchísimo.

3. **¿Qué opinas respecto al cambio de duración de las clases a 45 minutos con la entrada de la LOMCE?**

A mí me parece mal también porque a mí 45 minutos, que eso, entre que llegas, entre que empiezas a organizar y entre que tal... es que no te da tiempo a nada, entonces claro, yo concretamente como mi organización es totalmente diferente y yo los 45 minutos no los respeto para nada, entonces en ese aspecto yo no lo noto tanto, pero cuando yo me tengo que regir también dentro de mi aula con el horario de sus aulas de referencia, es que a mí no me da tiempo a hacer nada, entonces creo que ni a los

niños les da tiempo de concentrarse de centrarse en la tarea y de terminar yo que se... una programación más adecuada, es que no, no da tiempo.

4. ¿Qué opinas sobre la variación horaria que introduce la LOMCE, aumentando las horas en áreas troncales y disminuyendo algunas áreas específicas?

Pues eso dice mucho de esta ley, es decir, como que le quita importancia a asignaturas que para mí, la tienen mucho, que son asignaturas socializadoras, vale, que nada más con la propia asignatura se le transmiten muchísimos tipos de valores y de principios a los niños, en artística, en educación física, en música, en todo eso y aumentan las horas de matemáticas y lengua, si es verdad, que también es súper importante, pero con que calidad, porque si aumentamos el número de horas va a suponer que el niño va a aprender más? Que no tiene sentido. ¿Entiendes? Entonces nos están reduciendo personal, nos están reduciendo horario, nos ponen más horas si, pero tampoco nos permiten que lo hagamos con más calidad. No me dice a mí que el niño va a formarse mucho más si tiene más horas de matemáticas y le voy a quitar música. Los estamos haciendo incultos en otras áreas. Es que para mí esas asignaturas son fundamentales en el desarrollo del niño, vamos, fundamental.

5. ¿Qué opinas sobre la evaluación individualizada en tercer curso según dispongan las comunidades autónomas y de la evaluación final en sexto curso?

Pues mira yo es que en general todas estas tipo de evaluaciones externas, las veo absurdas ¿Por qué? porque tú no puedes evaluar en un momento determinado y en un día, el nivel de un niño, porque por algo tenemos una evaluación continua, porque si tu evaluas a un niño en un examen, si ese día ese niño tiene un mal día, si ese día ese niño por lo que sea ha tenido un problema, está enfermo, o lo que sea, ¿Qué pasa? Ya la trayectoria que tiene durante todo el curso no sirve, ¿no? Esa evaluación de 3º o 6º, ya está, ya me dice a mí que nivel tiene el niño, es que no te dice nada. Y luego vale, hacemos esa evaluación, ¿y luego que hacemos con ella? Si me dices bueno pues hago esta evaluación para... bueno porque en función de eso voy a hacer un análisis, y voy a mejorar tal... Ahora hacemos la evaluación, si se hace una estadística ¿y qué? ¿Se nota alguna variación después, o se utiliza para algo? Entonces no tiene ningún fin. Entonces pues realmente a mí no me dice nada, no me sirve para nada.

6. ¿Qué opinas sobre el nuevo modelo de elección del director del centro educativo?

Pues vamos a ver, que le den mucho más poder al director, pues bueno puede ser positivo y negativo, ¿Por qué? Porque el director tiene que ser, es un compañero, entonces es verdad que tiene ciertas responsabilidades y obligaciones ¿vale? Pero que exclusivamente se le dé un poder tan excesivo al director, pues en muchos centros será muy negativo porque será depende del director. Luego que el claustro no

participe, tampoco me parece bien, porque realmente quien conoce a ese director es el claustro que todos los días trabaja con él, entonces ¿Qué pasa? Pues que habrá compañeros que les cae muy bien y otros que no, pero bueno que haya una votación y que se le de voz y voto un poco al claustro, yo lo creo fundamental. Ahora que se forme, pues todo lo del mundo y más allá pero que realmente que decida la administración tu ¿Por qué? Porque tienes tres papeles ¿y a mí que me dicen los papeles? No me dicen nada. Osea que lo que a mí me dice es el día a día y el trabajo en el centro, y yo si veo como trabajas tú, pero el que venga de turno, el inspector o lo que sea, no tiene ni idea, entonces pues bueno a mí eso no me parece bien.

ENTREVISTADO 2

EDAD: 41 años

GÉNERO: Femenino

PROFESIÓN: Maestra (equipo directivo)

AÑOS DE EXPERIENCIA

LABORAL: 16 años

1. ¿Qué impacto cree que tienen los continuos cambios legislativos en el sistema educativo?

Nefasto. Más concreto... Sobre todo los continuos cambios lo único que hace es que haya un descontrol completo y absoluto sobre lo que tenemos, lo que no tenemos que hacer, tanto los niños como nosotros. Cada vez nos piden una cosa distinta y no hay una estabilidad para hacer nada, ni una continuidad, que es lo que falla.

2. ¿Cuál crees que es el impacto de los cambios de la LOMCE a nivel de centro, clase, profesorado, alumnado y familias? ¿Cuál te preocupa o afecta más?

Pues sobre todo a nivel de centro, pues el desconocimiento de los profesores a nivel de lo que al final tiene que hacer, o no tiene que hacer, más evidentemente el desconcierto y la desgana que tienen ellos también al final. En las clases pues pasa lo mismo, yo creo que se bajan también muchos contenidos y no se da lo que se debería de dar. El profesorado pues eso descontento y el alumnado es quizá el que sufre más, porque se crean muchísimas lagunas a la hora de cambiar de un sitio a otro, de muchos papeles y poco funcionamiento sobre ellos. Y en las familias, ellos tienen un desconocimiento completo de lo que realmente se tiene que hacer en clase y como hay que hacerlo. Hombre yo creo que lo que afecta más a nivel educativo, los niños que son el futuro que tiene que venir y tiene que saber lo que tienen que hacer. Y cuando te das cuenta que en vez de mejorar, te llegan alumnos de sexto y se ve lo que se veía en las películas, que no saben ni leer, ni escribir, pues dices pues no estamos mejorando estamos empeorando. Y al final lo que haces es pensar que el sistema educativo ancestral, aunque tuviese también muchos fallos, pero posiblemente sea más efectivo que el que tenemos ahora.

3. ¿Qué opinas respecto al cambio de duración de las clases a 45 minutos con la entrada de la LOMCE?

Tal y como está el sistema educativo no es conveniente porque se reduce muchísimo el tiempo y el trabajo que realmente tienes que hacer con los niños, no le puedes dedicar el tiempo que es, mientras llegas, corriges la clase anterior, o los ejercicios anteriores, si tienes que explicar, cuando se te ha acabado la clase no tienes tiempo, y luego si encima tampoco puedes mandar tarea supuestamente para casa pues entonces ¿Qué es lo que te queda? Un trabajo mínimo de pillarlo con pinzas y no el machaqueo por lo menos en

primaria que yo creo que quizá el machacar en primaria el repetir y el que ellos lo tengan asegurado es que es lo que les da seguridad.

4. ¿Qué opinas sobre la variación horaria que introduce la LOMCE, aumentando las horas en áreas troncales y disminuyendo algunas áreas específicas?

Yo creo que tiene que estar compensado según las necesidades. Evidentemente hace falta trabajar matemáticas, hace falta trabajar lengua, naturales, sociales pero si hay unos especialistas como están especialistas en inglés, en música, considero que eso se debería de respetar y si se hizo sería por algo. A nivel de educación física quizá es lo que me atañe más a mí, en un principio se aumentaron las horas porque entre los niños, había mucha obesidad, no había digamos unos medios para que los niños pudiesen trabajar fuera, porque también había una vida sedentaria y entonces cuando impulsas eso y luego inmediatamente lo quitas dudo que haya sido efectivo, en lo que a mí me atañe. Ahora pues de valores y tal pues que a lo mejor si habría que tener esas clases o de religión pero quizás enfocarlas de otra manera, pero a nivel de educación física o de música quizá que también se ha reducido creo el tiempo, es importante tener una cultura general, y de educación física sobretodo conocer su cuerpo y tener unos recursos para decir eh... puedo hacer este ejercicio, lo puedo hacer bien, y si no me gusta pues no lo hago pero bueno por lo menos lo saben.

5. ¿Qué opinas sobre la evaluación individualizada en tercer curso según dispongan las comunidades autónomas y de la evaluación final en sexto curso?

Pues sinceramente dudo que realmente sirva para algo. Si realmente los tutores tuviesen un tiempo prudencial estando con ellos sabrían exactamente para que, que es lo que hace falta. Me parece bien hacer una evaluación y saber en general en que aspectos fallan los niños porque cada curso puede ser un mundo pero realmente creo que quita mucho tiempo y no sé hasta qué punto es válida o necesaria.

6. ¿Qué opinas sobre el nuevo modelo de elección del director del centro educativo?

Pues no lo sé si realmente va a ser así va a ser efectivo o según cuando la conserjería la delegada o el delegado quien sea el que decida realmente se va a hacer así o cuando ellos lo decidan en el centro dirán tú eres el que tienes que estar y estas. Si considero que el director debe estar formado, pero yo lo haría eso... si tú eres director que hagas una serie de cursos a la hora de tu formación y que sea una formación continua porque siempre cambia, quizá todos los años se debería de hacer un curso de reciclaje, no solamente quizá del director sino de todo el profesorado en general y porque cualquiera puede acceder a ese puesto, realmente no es nadie especial, simplemente es un compañero más. Entonces todo el mundo deberíamos estar formados para tener o abarcar ese puesto antes de que voluntariamente uno diga bueno yo si me quiero formar y a lo mejor eso puede ser en un

momento determinado que nos sabemos si va a ser así. Tu imagínate que yo me quiero formar y digo venga pues yo voy a hacer el curso de director pero no por nada simplemente por saberlo pero para mí no tengo intención ninguna de ser director y ahora resulta que estas aquí en el centro, que el que está ahora se va y dicen quien tiene el curso y dices yo. Venga pues tu eres director y digo yo no quiero. En un principio parece que no te pueden obligar pero hay otras veces que sí que te obligan hasta ahora. Ya no sé si ahora te obligaran. Yo creo que quizá lo mejor es quien quiere ser que sea y que a partir de ahí que tenga una formación. O que todo el mundo nos formen en eso para que todo el mundo podamos acceder a ese puesto o sepamos cómo se hacen las cosas.

ENTREVISTADO 3

EDAD: 50 años

GÉNERO: Masculino

PROFESIÓN: Maestro (director del centro)

AÑOS DE EXPERIENCIA

LABORAL: 26 años

1. ¿Qué impacto cree que tienen los continuos cambios legislativos en el sistema educativo?

Unos impactos muy negativos por parte de todo. Entra un político, pues nueva ley y la educación no es eso, un continuo cambio de leyes.

2. ¿Cuál crees que es el impacto de los cambios de la LOMCE a nivel de centro, clase, profesorado, alumnado y familias? ¿Cuál te preocupa o afecta más?

Y es que prácticamente la LOMCE se supone que estamos, que la llevamos a cabo, pero realmente empezar a funcionar todavía no ha empezado a funcionar. En algunos aspectos si y en otros aspectos no.

3. ¿Qué opinas respecto al cambio de duración de las clases a 45 minutos con la entrada de la LOMCE?

Para mí no significa un gran cambio. Sino que se trabaja más rápido y se ven más asignaturas.

4. ¿Qué opinas sobre la variación horaria que introduce la LOMCE, aumentando las horas en áreas troncales y disminuyendo algunas áreas específicas?

Eso está muy bien. Porque realmente el fallo que tenemos en el sistema educativo es el problema de no saber leer, las matemáticas sobre todo a las troncales, darles más importancia sobre todo a las materias que tienen que tenerla.

5. ¿Qué opinas sobre la evaluación individualizada en tercer curso según dispongan las comunidades autónomas y de la evaluación final en sexto curso?

Pues que los termómetros se ponen cuando uno está malo. Cuantas más evaluaciones hagas creas más desconcierto, encasillas más al personal. Habiendo una evaluación continua, una evaluación por competencias es absurdo hacer estas dos evaluaciones.

6. ¿Qué opinas sobre el nuevo modelo de elección del director del centro educativo?

Pues que realmente me parece bien y no me parece bien. Normalmente cuando uno se presenta a director es porque sobretodo el claustro lo tiene a su favor, aunque no conste ni haya un modelo y demás. Y realmente si el director no tiene el apoyo del claustro es

absurdo que lo elijan. En lo de la formación realmente nos preparan en mi caso, estuve haciendo un año en prácticas, otro que estuve haciendo cursillos durante todo el curso y demás, los supere y a raíz de eso empecé pero esto fue con la LOE.

ENTREVISTADO 4

EDAD: 35 años

GÉNERO: Masculino

PROFESIÓN: Maestro (educación especial)

AÑOS DE EXPERIENCIA

LABORAL: 9 años

1. ¿Qué impacto cree que tienen los continuos cambios legislativos en el sistema educativo?

Creo que afectan negativamente porque no hay un modelo estable y por lo tanto muchas veces las medidas que se toman pues son un poco espontaneas o no se han razonado bien.

2. ¿Cuál crees que es el impacto de los cambios de la LOMCE a nivel de centro, clase, profesorado, alumnado y familias? ¿Cuál te preocupa o afecta más?

En general eso no afecta tanto porque realmente a la hora de realizar el trabajo en clase tampoco está afectando tanto. Lo que si afecta es a nivel de organización de los centros sobre todo a nivel de planificación, porque no tienes detrás una ley que aclare bien en que te tienes que basar. En cuanto a alumnado y familias yo creo que ellos no lo notan. Ellos si adaptan como a normal a los cambios impuestos. Si puede que haya materias nuevas pero que no se ve muy afectado.

3. ¿Qué opinas respecto al cambio de duración de las clases a 45 minutos con la entrada de la LOMCE?

Me parece negativo, creo que hay clases que se pasan sin que te des cuenta.

4. ¿Qué opinas sobre la variación horaria que introduce la LOMCE, aumentando las horas en áreas troncales y disminuyendo algunas áreas específicas?

A mí en particular me parece positivo porque yo creo que hay que partir de una enseñanza de base y esa base debe estar centrada en las instrumentales. En particular hay algunas de esas asignaturas incluso quitaría más, por ejemplo a religión y educación física creo que no debería perder horas, porque hoy en día el ejercicio físico se está viendo que es uno de los pilares.

5. ¿Qué opinas sobre la evaluación individualizada en tercer curso según dispongan las comunidades autónomas y de la evaluación final en sexto curso?

Creo que eso no tiene una validez importante. No viene a demostrar lo que sabe o no sabe un niño en una prueba analítica, diseñada por unos expertos. Con eso no se

demuestra lo que sabe o no sabe el niño, porque va a depender mucho del momento en el que este.

6. ¿Qué opinas sobre el nuevo modelo de elección del director del centro educativo?

La verdad que respecto a eso no he notado gran diferencia, es decir, los directores, en la mayoría de centros en los que he estado, han sido elegidos porque ellos han querido y hay mucha gente que no está dispuesta a tener un cargo directivo. Entonces yo considero que es positivo el que se elija una persona que ha sido consensuado antes con la administración educativa, es decir, porque si no tendrían que ponerlo ahí de otra manera y no me parece apropiado, yo creo que debe estar el que quiera estar y además debe antes formarse. Yo creo que a la larga un director o un equipo directivo que no cuente con el apoyo del claustro, el centro se convierte un poco en una bomba que tarde o temprano va a estallar, entonces aunque no cuente de manera explícita la opinión del profesorado al final es un factor que va a repercutir directamente en la función y en la labor del director, sino cuenta con el respaldo del claustro muy difícilmente se va a mantener en su puesto.

ENTREVISTADO 5

EDAD: 37 años

GÉNERO: Femenino

PROFESIÓN: Maestra (Inglés)

AÑOS DE EXPERIENCIA

LABORAL: 13 años

1. ¿Qué impacto cree que tienen los continuos cambios legislativos en el sistema educativo?

Pues eso un impacto muy negativo porque al final a los maestros nos vuelven locos, unas veces nos dice blanco, luego nos dicen negro, luego nos dicen que no, que se paren, que unas comunidades lo hacen otras no lo hacen y no se ponen de acuerdo los que tienen que ponerse.

2. ¿Cuál crees que es el impacto de los cambios de la LOMCE a nivel de centro, clase, profesorado, alumnado y familias? ¿Cuál te preocupa o afecta más?

Pues a nivel de centro un descontrol a la hora de organizar las clases, las sesiones, el profesorado y eso. Las clases bueno no es tampoco... si eso que ahora tenemos otros contenidos pero... profesorado pues que muchos no sabemos si se va a implantar, si no se va a implantar y al final no te decides a ver si programas de una forma o de otra. El alumnado, pues bueno el alumnado se encuentra perdido cuando unas veces se valoran unos aspectos más que otros y ahora después llegas diciéndoles que no que ahora vas a valorar más otro tipo de aspectos y las familias pues que no tienen ni idea y opinan sobre lo que han escuchado en las noticias y entonces vienen exigiendo cosas que no saben.

La que más me preocupa es la de la organización del centro y el profesorado

3. ¿Qué opinas respecto al cambio de duración de las clases a 45 minutos con la entrada de la LOMCE?

Hombre depende de las asignaturas, porque habrá asignaturas que sea positivo porque tú puedas plantear una sesión corta pero si es verdad que hay otras asignaturas, que no puedes explicar un mismo bloque dentro de una misma sesión, entonces se te quedan las sesiones a medias y al final pues yo creo que no es productivo, por ejemplo en las sesiones de matemáticas nada más que cuando tú saques a la pizarra a un niño a hacer una división se te ha ido la clase y ni has corregido, ni has explicado, ni nada.

4. ¿Qué opinas sobre la variación horaria que introduce la LOMCE, aumentando las horas en áreas troncales y disminuyendo algunas áreas específicas?

Yo pienso que la historia no está en introducir más horas ni menos horas, si no en la calidad de esa materia, del tiempo y como tú lo inviertas, entonces pienso que lo que es el horario esta bien el que teníamos, la carga lectiva de cada asignatura, lo que pasa es que hay que ayudar a que en las clases se optimice ese tiempo, con refuerzos con

desdobles con muchas cosas que se podrían hacer para que muchos alumnos no pierdan por ejemplo tiempo, esperando a que le expliquen a otros cosas que ellos ya dominan.

5. ¿Qué opinas sobre la evaluación individualizada en tercer curso según dispongan las comunidades autónomas y de la evaluación final en sexto curso?

Pues yo pienso que es una tontería, que para eso están los inspectores de educación. Para ver si un maestro y si en un colegio se está trabajando como hay que trabajar.

6. ¿Qué opinas sobre el nuevo modelo de elección del director del centro educativo?

Pues vamos a ver que una administración que es externa al centro no sabe que profesor pueda tener más dotes de mando o más conocimientos como para desempeñar una función directiva. Porque una cosa es los cursillos y el expediente académico y el currículo que yo tenga y otra cosa es las capacidades que yo tenga para desempeñar una dirección. También es fundamental que un director no es solamente el que sepa organizar si no que tenga también mano izquierda para saber cómo hay que tratar al profesorado y como hay que organizar las cosas.

ENTREVISTADO 6

EDAD: 41 años

GÉNERO: Masculino

PROFESIÓN: Maestro (educación física)

AÑOS DE EXPERIENCIA

LABORAL: 16 años

1. ¿Qué impacto cree que tienen los continuos cambios legislativos en el sistema educativo?

Pues lo primero es la desorientación de todos los elementos activos del proceso educativo, ya sea el profesorado, los alumnos, las familias, todo lo que conlleva los elementos activos los que participan en el proceso directamente nos encontramos desorientados porque cada dos por tres nos están cambiando la nomenclatura, el tipo de organización, el tipo de orientación del sistema educativo y todo eso nos crea una desorientación tremenda.

2. ¿Cuál crees que es el impacto de los cambios de la LOMCE a nivel de centro, clase, profesorado, alumnado y familias? ¿Cuál te preocupa o afecta más?

La realidad a nivel de centro la desorientación en la falta de información sobre cómo afecta la LOMCE a nivel de centro, a nivel de clase. En general es la desorientación a la hora de introducir la reforma, una reforma educativa que dura dos años, tres años. Una reforma educativa tiene que ser un consenso de todos los elementos del sistema educativo.

3. ¿Qué opinas respecto al cambio de duración de las clases a 45 minutos con la entrada de la LOMCE?

Cada vez que hablo con compañeros, e incluso con familias, con padres, el nivel de ansiedad que nos provoca ese cambio. Porque vamos continuamente corriendo de un sitio a otro. Entonces siempre nos encontramos con esa ansiedad porque en 45 minutos cuando tú llegas a un aula, esos cinco minutos de empezar a funcionar y esos cinco minutos de dejar de trabajar se te van, y se te convierten en clases de media hora. En realidad al final nos hemos metido en una rutina de trabajo con mucha ansiedad no solo por parte de nosotros, sino por parte del alumnado que somos los que les transmitimos esa ansiedad a ellos. No nos da tiempo a trabajar los contenidos en 45 min. Y si unimos asignaturas o áreas como hemos estado haciendo, dos sesiones de una misma área como por ejemplo matemáticas pues una hora y media se convierte en todo lo contrario en algo muy pesado muy tedioso.

4. ¿Qué opinas sobre la variación horaria que introduce la LOMCE, aumentando las horas en áreas troncales y disminuyendo algunas áreas específicas?

Es que si todo esto lo unes a la reducción a 45 min de clase tú te das cuenta que los alumnos viven en un continuo estado de ansiedad ¿Por qué? Porque tú quieres darle muchos contenidos en muy poco tiempo, y queremos darle importancia a unos determinados contenidos y le quitamos horario a contenidos que les sirve para... no es relajarte, es ver otros ámbitos de la personalidad ¿no? La educación física, la educación física si estamos viviendo cada vez en una sociedad más sedentaria ¿me entiendes? Si los niños llegan a casa y lo que hacer es sentarse delante de un ordenador, cuando llevan toda

la mañana sentados en clase ¿me entiendes? Si estamos viendo y somos conscientes y científicamente está probado que el deporte es la mejor forma para luchar contra la vida sedentaria a favor de la mejora de la salud. Entonces ¿Cómo le vamos a quitar horas a educación física? ¿Cómo le vamos a quitar horas a los valores que trasmite por ejemplo la educación artística? ¿Me entiendes? Le quitamos horas a materias que trabajan valores que no se trabajan en otras asignaturas.

5. ¿Qué opinas sobre la evaluación individualizada en tercer curso según dispongan las comunidades autónomas y de la evaluación final en sexto curso?

Hombre en primaria si hacen una evaluación y que sea externa, que sean los elementos externos los que evalúen, no el propio profesorado el que evalúe a sus propios alumnos, porque ¿Qué es lo que ha pasado de aquí para atrás? Que yo evaluaba y luego corregía y luego le daba los informes a los agentes externos para que ellos vieran que los resultados eran buenos o malos, si soy yo el que está evaluando a mis propios alumnos. ¿Qué está bien o que está mal? Pues no lo sé depende de la orientación que le quieran dar a esa evaluación externa, ¿Por qué no? No me parece mal, ahora si lo vamos a tomar como algo diferenciador o seleccionador de los alumnos no puedes seleccionar a personas en tercero de primaria o en sexto de primaria, me parece que no son personas lo suficientemente maduras como para poder seleccionarlas tan pronto.

6. ¿Qué opinas sobre el nuevo modelo de elección del director del centro educativo?

Yo supongo que habría que buscar una cosa intermedia, es decir, que tanto el claustro, como la administración tuvieran voz y voto en esa elección ¿Por qué? Porque si es la administración la que te va a exigir un director, el director a fin de cuentas se va a convertir en un inspector del colegio. Ahora bien si es el claustro el que puede elegir a su director también se puede convertir en un compadreo en el claustro ¿entiendes? Elijo al que me llevo mejor. Entonces tiene que ser un equilibrio entre las dos cosas. Que le exijan más formación específica al director me parece perfecto es que el director necesita una formación específica y que tenga más competencias bueno es que es el director es el que tiene que tener ciertas competencias que tienen que desarrollarse, es que es el director ¿Por qué no?

ENTREVISTADO 7

EDAD: 46 años

GÉNERO: Femenino

PROFESIÓN: Maestra (inglés)

AÑOS DE EXPERIENCIA

LABORAL: 22 años

1. ¿Qué impacto cree que tienen los continuos cambios legislativos en el sistema educativo?

Los cambios que tiene continuamente la educación me parece mal. Cuando se hacen cambios es para hacerlo para mejor. Pero en este caso los cambios que está habiendo no es para mejor. Y ahí están los resultados, hasta ahora los cambios que se han hecho no se ha mejorado el sistema.

2. ¿Cuál crees que es el impacto de los cambios de la LOMCE a nivel de centro, clase, profesorado, alumnado y familias? ¿Cuál te preocupa o afecta más?

Pues que tenemos todos un caos muy grande y al final el resultado sigue siendo malo. Que no se mejora. Y aparte la falta de información, empezando por el mismo claustro.

3. ¿Qué opinas respecto al cambio de duración de las clases a 45 minutos con la entrada de la LOMCE?

Mira a mí en ese aspecto si me gusta, ese cambio si me ha gustado, porque yo como doy ingles sobre todo a los cursos de primero y segundo con 45 min está muy bien porque ya una hora se hace pesado, entonces para ingles muy bien, yo entiendo que en lengua y en matemáticas necesiten unir dos sesiones, pero para mí en ingles muy bien.

4. ¿Qué opinas sobre la variación horaria que introduce la LOMCE, aumentando las horas en áreas troncales y disminuyendo algunas áreas específicas?

Hombre es que eso le afecta a mis compañeros de educación física de religión pero en realidad me parece bien que se dé más matemáticas, más lengua, me parece bien si, lo que pasa que perjudica a los demás compañeros especialistas.

5. ¿Qué opinas sobre la evaluación individualizada en tercer curso según dispongan las comunidades autónomas y de la evaluación final en sexto curso?

Pues que nos ponen a examen a nosotros, más que a los niños el examen es a nosotros y ahí yo creo que tampoco se refleja exactamente como es porque la administración elige a varios niños no es a la clase entera, entonces tampoco es muy significativo el resultado.

6. ¿Qué opinas sobre el nuevo modelo de elección del director del centro educativo?

Hombre que tengamos un poco de voto nosotros que en definitiva somos los estamos aquí, él es el que nos dirige, nosotros somos los que deberíamos tener algo de voto. Que se le exija más formación específica está bien, pero que tenga más competencias no me parece bien porque si le caes bien al director estupendo pero como le caigas mal vas apañado.

ENTREVISTADO 8

EDAD: 35 años

GÉNERO: Femenino

PROFESIÓN: Maestra

AÑOS DE EXPERIENCIA

LABORAL: 10 años

- 1. ¿Qué impacto cree que tienen los continuos cambios legislativos en el sistema educativo?**

Produce efectos negativos, el no haber un sistema educativo permanente crea inestabilidad, falta de continuidad en la metodología, contenidos, objetivos, etc.

- 2. ¿Cuál crees que es el impacto de los cambios de la LOMCE a nivel de centro, clase, profesorado, alumnado y familias? ¿Cuál te preocupa o afecta más?**

Hay una parte de los docentes que están más de acuerdo con la LOMCE porque implica cambios en la metodología y experiencias básicas. Sin embargo hay otro sector docente que piensa que los cambios en la metodología no favorecen el desarrollo de su labor docente.

- 3. ¿Qué opinas respecto al cambio de duración de las clases a 45 minutos con la entrada de la LOMCE?**

Estoy a favor de este cambio horario a 45 min porque en las áreas de matemáticas y lengua que necesitan más horario se unifican dos tramos horarios seguidos y sin embargo en otras áreas favorece ese horario de 45 minutos especialmente con aquellos alumnos que les cuesta fijar la atención y necesitan un cambio de actividad continuo para que no se desmotiven y aburran.

- 4. ¿Qué opinas sobre la variación horaria que introduce la LOMCE, aumentando las horas en áreas troncales y disminuyendo algunas áreas específicas?**

Considero que todas las áreas son igual de necesarias para el desarrollo global del alumno.

- 5. ¿Qué opinas sobre la evaluación individualizada en tercer curso según dispongan las comunidades autónomas y de la evaluación final en sexto curso?**

Considero que es una pérdida de tiempo teniendo en cuenta todos los contenidos y tareas que tenemos que trabajar.

6. ¿Qué opinas sobre el nuevo modelo de elección del director del centro educativo?

Depende del director, si es competente genial... si no...un desastre. Pienso que la decisión final de un problema en el centro debe ser consensuada por todo el profesorado, pues la opinión subjetiva de una sola persona puede perjudicar mucho al profesorado.